MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026

Trámite precontractual

- EDP de fecha 10 de marzo de 2026, mediante el cual el Señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto solicita la realización y apertura del proceso.

- Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 se realizó el procedimiento por Mínima Cuantía, publicando la invitación a participar con fecha 11 de marzo de 2026 en la página del SECOP II.

- El día 19 de marzo de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso, con la presentación de nueve (09) oferta (s) por parte de la (s) siguiente (s) empresa (s):

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Luis Alejandro Arias Reyes al Proceso No. 023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Oferta en evaluación	19/03/2026 1:58 PM	146.571.803,21 COP
YRR EMAVI adquisicion de bienves	D Y L JJ SAS	Oferta en evaluación	19/03/2026 1:56 PM	145.567.940 COP
C&V 023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026	C&V Dotaciones	Oferta en evaluación	19/03/2026 1:49 PM	31.697.501,27 COP
VENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LOS JUEGOS	2KFIT CORPORATION SAS	Oferta en evaluación	19/03/2026 12:28 PM	117.919.433 COP
023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026 YS	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	Oferta en evaluación	19/03/2026 12:10 PM	131.024.900 COP
ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LOS JUEGOS INTERESCUELAS.	natalia ramirez	Oferta en evaluación	19/03/2026 11:56 AM	162.458.513,21 COP
023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	19/03/2026 11:55 AM	140.853.788,35 COP
JUEGOS INTERESCUELAS EMAVI 2026	FUNDACIÓN BRIGADA 152	Oferta en evaluación	19/03/2026 10:38 AM	149.042.962,1 COP
L-EMAVI	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	19/03/2026 8:09 AM	152.318.630 COP

CONCEPTO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En la verificación de los requisitos habilitantes realizada por el comité se recibió el siguiente concepto:

Se reciben nueve (09) ofertas para el presente proceso el cual fue dividido en tres lotes para adjudicaciones parciales.
Se procede a la revisión y verificación de cada una de las ofertas, con el fin de determinar la oferta de menor valor, para cada uno de los lotes de acuerdo con lo estipulado en el Formato Estudios y Documentos Previos – Mínima Cuantía y las condiciones establecidas en la Ficha Técnica la cual indica las condiciones económicas y técnicas que deberá cumplir el proponente obligatoriamente para cada uno de los lotes.

Por lo anterior el comité evaluador económico analizó las propuestas económicas cargadas en el SECOP II por las empresas que ofertaron y así determinar la oferta más económica para cada uno de los lotes.
Revisadas cada una de las ofertas presentadas con sus respectivos valores unitarios para cada uno de los lotes, el resultado es el siguiente:

	PRESUPUESTO POR LOTE	**71.138.411,83**	**57.425.617,15**	**35.219.445,85**	**163.783.474,83**
No. OFERTA	**OFERENTE**	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	66.158.723,00	53.405.823,00	32.754.084,00	152.318.630,00
2	FUNDACIÓN BRIGADA 152	64.735.954,77	52.257.311,61	32.049.695,72	149.042.962,10
3	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	61.179.034,17	49.386.030,75	30.288.723,43	140.853.788,35
4	NATALIA JIMENA RAMIREZ SALAZAR	70.064.820,00	57.411.263,21	34.982.430,00	162.458.513,21
5	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	56.908.900,00	45.939.900,00	28.176.100,00	131.024.900,00
6	2KFIT CORPORATCION SAS	54.778.146,00	43.893.952,00	19.247.335,00	117.919.433,00
7	C&V DOTACIONES			31.697.501,27	31.697.501,27
8	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	64.457.540,00	49.432.600,00	31.677.800,00	145.567.940,00
9	PROYECTA HOLDING	63.091.203,00	51.730.021,00	31.750.579,21	146.571.803,21

El día 19 de marzo de 2026, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron nueve (9) ofertas. Una vez verificado el valor ofertado en la plataforma SECOP II y adelantada la correspondiente corrección aritmética, se obtuvo el siguiente resultado por Lote:

LOTE 1:

ORDEN DE EVALUACION	OFERENTE	VALOR OFERTADO LOTE No. 1
1	2KFIT CORPORATCION SAS	54.778.146,00
2	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	56.908.900,00
3	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	61.179.034,17
4	PROYECTA HOLDING	63.091.203,00
5	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	64.457.540,00
6	FUNDACIÓN BRIGADA 152	64.735.954,77
7	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	66.158.723,00
8	NATALIA JIMENA RAMIREZ SALAZAR	70.064.820,00

LOTE 2:

ORDEN DE EVALUACION	OFERENTE	VALOR OFERTADO LOTE No2
1	2KFIT CORPORATCION SAS	43.893.952,00
2	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	45.939.900,00
3	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	49.386.030,75
4	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	49.432.600,00
5	PROYECTA HOLDING	51.730.021,00
6	FUNDACIÓN BRIGADA 152	52.257.311,61
7	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	53.405.823,00
8	NATALIA JIMENA RAMIREZ SALAZAR	57.411.263,21

LOTE 3:

ORDEN DE EVALUACION	OFERENTE	VALOR OFERTADO LOTE No. 3
1	2KFIT CORPORATCION SAS	19.247.335,00
2	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	28.176.100,00
3	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	30.288.723,43
4	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	31.677.800,00
5	C&V DOTACIONES	31.697.501,27
6	PROYECTA HOLDING	31.750.579,21
7	FUNDACIÓN BRIGADA 152	32.049.695,72
8	MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	32.754.084,00
9	NATALIA JIMENA RAMIREZ SALAZAR	34.982.430,00

Se procede a evaluar la propuesta más favorable, PARA LOS TRES LOTES, la cual corresponde a la empresa **2KFIT CORPORATION S.A.S** con NIT: **901.198.210-9.**

Para el lote 1

Una vez realizada la verificación económica de la oferta presentada, el comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, solicitó al oferente allegar aclaración respecto a los precios ofertados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, conforme a los establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, la cual indica:

Comparación Relativa: En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

En este caso al aplicar la metodología de Colombia Compra Eficiente POR LOTE, se obtiene el siguiente resultado, determinando como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del mínimo aceptable, como se muestra a continuación:



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	8
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 63.774.372,00
Desviación estandar	$ 4.639.370,00
Valor mínimo aceptable	$ 59.135.002,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 71.138.411,83

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	A	$ 54.778.146,00	-7,37%

De acuerdo con lo anterior el comité económico evaluador, el día 20 de marzo de 2026, solicitó al oferente allegar aclaración respecto a los precios ofertados para el Lote No. 1,, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

El día 24 de marzo de 2026 el oferente allegó respuesta en los términos solicitados, dentro de lo más relevante se encuentra:

Que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, 2KFIT CORPORATION S.A.S. dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y a las especificaciones técnicas de los bienes objeto del proceso contractual, de conformidad con lo exigido en la invitación, estudio previo, ficha técnica, anexos y demás documentos que hacen parte del mismo.

Igualmente, certifica que el valor ofertado ha sido estructurado de manera seria, responsable y suficiente, permitiendo garantizar la correcta ejecución del contrato, sin que ello implique afectación alguna en la calidad de los insumos solicitados, ni en el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y comerciales requeridas por la entidad.

En consecuencia, manifestamos expresamente que nuestra propuesta económica no compromete la idoneidad, calidad, oportunidad de entrega, garantía, ni el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del eventual contrato.

Adicionalmente, el oferente allegó discriminación de los precios conforme al requerimiento realizado, en el cual se evidencia utilidad de acuerdo con los valores ofertados, dentro del cual también indica:

La oferta no supera el precio de referencia del ítem y puede explicarse objetivamente con eficiencias verificables. En contratación estatal, el menor precio es admisible cuando la propuesta es seria, viable, cumple especificaciones y permite ejecución integral conforme a los principios de economía, selección objetiva, responsabilidad y planeación.

La totalidad de los ítems mantiene cumplimiento técnico de especificaciones.

La carga económica soportada se calcula con los porcentajes definidos por el proponente.
La viabilidad debe respaldarse con cotizaciones, fichas técnicas y soportes logísticos del proponente.

1. Justificación técnica

La oferta mantiene el cumplimiento de las especificaciones exigidas en el anexo económico del proceso, incluyendo referencias de resistencia, materiales, accesorios y aval FIE cuando aplica. El menor precio no proviene de sacrificar calidad ni cantidades, sino de la estandarización del portafolio, negociación directa con proveedor, menor intermediación, abastecimiento especializado y consolidación logística de varios ítems del lote.

2. Justificación económica

La estructura de costos informada por el proponente corresponde a: costos directos 40%, estampillas 6%, fletes 2%, administración 2%, gastos imprevistos 2% y personal 2%. La suma equivale al 54% del valor unitario ofertado antes de IVA. El saldo restante se explica por economías de escala, descuentos por volumen, consolidación de transporte, compra directa y estrategia comercial del proponente. En consecuencia, el precio ofertado es bajo frente a la referencia, pero financieramente viable y ejecutable sin comprometer la entrega.

3. Justificación jurídica

En contratación estatal, la sola existencia de un precio inferior al promedio o al presupuesto oficial no impone su rechazo automático. Lo procedente es requerir al oferente para que explique objetiva y suficientemente la viabilidad de su propuesta. Si el proponente demuestra que el precio se soporta en condiciones favorables de mercado, eficiencias operacionales, estructura de costos verificable y cumplimiento integral de las especificaciones, la oferta conserva seriedad y admisibilidad dentro de los principios de economía, selección objetiva, responsabilidad y planeación.

De acuerdo con la información allegada por el oferente *2KFIT CORPORATION S.A.S*, el comité económico evaluador, considera que la justificación es amplia y suficiente para determinar que la oferta económica no se encuentra inmersa en precios antitíficamente bajos y se recomienda continuar con la evaluación de la misma, con respecto a la oferta presentada para el Lote No. 1.

***CONCEPTO**: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del Lote No. 1.*

EVALUACION TECNICA:

Después de verificar la oferta técnica firmada, aceptación de especificaciones técnicas, certificaciones de experiencia y certificados de distribución (de acuerdo con las condiciones en el Anexo a la invitación pública) y demás aspectos requeridos por la Escuela Militar de Aviación en el proceso No. 023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026, para el lote 1, el oferente 2KFIT CORPORATCION SAS NIT. 901198210-9, CUMPLE con lo solicitado en la invitación pública.

LOTE No. 2

Una vez realizada la verificación económica de la oferta presentada, el comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, solicitó al oferente allegar aclaración respecto a los precios ofertados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, conforme a los establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, la cual indica:

Comparación Relativa: En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

En este caso al aplicar la metodología de Colombia Compra Eficiente POR LOTE, se obtiene el siguiente resultado, determinando como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del mínimo aceptable, como se

muestra a continuación:



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	8
Método de comparación a utilizar	Relativa
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 50.581.311,00
Desviación estandar	$ 3.993.561,00
Valor mínimo aceptable	$ 46.587.750,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 57.425.617,15

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	A	$ 43.893.952,00	-5,78%

De acuerdo con lo anterior el comité económico evaluador, el día 20 de marzo de 2026, solicitó al oferente allegar aclaración respecto a los precios ofertados para el Lote No. 2, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.
El día 24 de marzo de 2026 el oferente NO allegó respuesta al requerimiento realizado, por lo cual se encuentra incurso en una causal de rechazo.

CONCEPTO: La oferta NO CUMPLE con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del Lote No. 2.

EVALUACION TECNICA:

Una vez realizada la evaluación TECNICA de la oferta presentada, el comité Técnico evaluador solicitó al oferente 2KFIT CORPORATION S.A.S., la acreditación o certificación como distribuidor oficial de elementos (esgrima y tiro deportivo), a lo cual el oferente no subsanó lo solicitado en la ficha técnica para lo cual el oferente NO CUMPLE para el lote No. 2.

LOTE No. 3

Una vez realizada la verificación económica de la oferta presentada, el comité económico evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, solicitó al oferente allegar aclaración respecto a los precios ofertados, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, conforme a los establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, la cual indica:

Comparación Relativa: En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

En este caso al aplicar la metodología de Colombia Compra Eficiente POR LOTE, se obtiene el siguiente resultado, determinando como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del mínimo aceptable, como se muestra a continuación:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	9
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 31.697.501,00
Desviación estandar	$ 4.264.016,00
Valor mínimo aceptable	$ 27.433.485,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 35.219.445,85

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	A	$ 19.247.335,00	-29,84%

De acuerdo con lo anterior el comité económico evaluador, el día 20 de marzo de 2026, solicitó al oferente allegar aclaración respecto a los precios ofertados para el Lote No. 3, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos.

El día 24 de marzo de 2026 el oferente allegó respuesta en los términos solicitados, dentro de lo más relevante se encuentra:

Que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, 2KFIT CORPORATION S.A.S. dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y a las especificaciones técnicas de los bienes objeto del proceso contractual, de conformidad con lo exigido en la invitación, estudio previo, ficha técnica, anexos y demás documentos que hacen parte del mismo.

Igualmente, certifica que el valor ofertado ha sido estructurado de manera seria, responsable y suficiente, permitiendo garantizar la correcta ejecución del contrato, sin que ello implique afectación alguna en la calidad de los insumos solicitados, ni en el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y comerciales requeridas por la entidad.

En consecuencia, manifestamos expresamente que nuestra propuesta económica no compromete la idoneidad, calidad, oportunidad de entrega, garantía, ni el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del eventual contrato.

Adicionalmente, el oferente allegó discriminación de los precios conforme al requerimiento realizado, en el cual se evidencia utilidad de acuerdo con los valores ofertados, dentro del cual también indica:

El precio ofertado se soporta en compra consolidada, menores cargas operativas, negociación con proveedores y rentabilidad analizada sobre el lote, no únicamente por ítem.

La totalidad de los bienes corresponde a elementos deportivos de especificación verificable y adquisición posible en condiciones normales de mercado.

La oferta se sostiene por una estructura comercial eficiente, análisis global del lote y reducción voluntaria del margen sin comprometer la ejecución.

No se trata de un precio artificioso sino de una oferta competitiva sustentada, en armonía con el art. 26 de la Ley 80 de 1993 y la guía vigente de Colombia Compra Eficiente.

1. Tesis general	La propuesta no obedece a un precio irreal o artificioso, sino a una oferta competitiva sustentada en una estructura de costos definida, negociación comercial y análisis de rentabilidad global del lote.
2. Soporte técnico	Los bienes del lote corresponden a elementos deportivos y accesorios con especificaciones objetivas, verificables y comercialmente identificables. No requieren desarrollos especiales, prototipos, ingeniería a medida ni procesos extraordinarios de fabricación. Esto permite planear el abastecimiento, unificar la logística y atender oportunamente las cantidades requeridas con control de calidad y trazabilidad del suministro.
3. Soporte económico	La estructura suministrada por el proponente cubre: costo directo 40%, estampillas 6%, fletes 2%, administración 2%, imprevistos 2% y personal 2%, para un total de 54% sobre el valor ofertado antes de IVA. El saldo restante se destina a sostenibilidad comercial y utilidad global del lote. El análisis económico no depende exclusivamente de la rentabilidad aislada de cada ítem, sino del comportamiento integral de la oferta, lo que es compatible con prácticas de mercado en compras consolidadas y con menores márgenes unitarios en determinados productos.
4. IVA	El IVA se discrimina por separado y no se incorpora como ingreso operacional del contratista; por ello, la desagregación económica del cuadro PAB se efectúa sobre el valor ofertado antes de IVA.
5. Soporte jurídico	El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 dispone que, cuando el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido; y si esas razones responden a circunstancias objetivas del oferente y de la oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, la entidad debe continuar con el análisis de la oferta.
6. Responsabilidad contractual	El numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 prevé responsabilidad cuando se fijen condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación. Por ello, esta justificación busca demostrar precisamente lo contrario: que los precios tienen fundamento objetivo, cobertura de costos identificados y viabilidad para ejecutar correctamente el contrato.
7. Criterio doctrinal	La guía vigente de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas artificialmente bajas (publicada el 16 de diciembre de 2024) y la Relatoría C-408 de 2025 distinguen entre una oferta artificialmente baja y una
	oferta competitiva sustentada. En consecuencia, cuando la propuesta se explica con variables técnicas, comerciales, financieras y de gestión, no procede su rechazo automático.
8. Recomendación probatoria	Para robustecer la respuesta a la entidad, se recomienda anexar cotizaciones o listas de precios de proveedores, soportes de inventario o disponibilidad, certificación del representante legal sobre la estructura de costos, estados financieros y, si existen, antecedentes de ejecución satisfactoria de contratos similares.

De acuerdo con la información allegada por el oferente 2KFIT CORPORATION S.A.S, el comité económico evaluador, considera que la justificación es amplia y suficiente para determinar que la oferta económica no se encuentra inmersa en precios antitíficamente bajos y se recomienda continuar con la evaluación de la misma, con respecto a la oferta presentada para el Lote No. 3.

CONCEPTO: La oferta CUMPLE con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del Lote No. 3

Que la oferta presentada por: **2KFIT CORPORATION S.A.S**, el oferente CUMPLE con los requisitos financieros y económicos establecidos en la Invitación Pública del proceso del asunto, para los lotes 1 y 3

EVALUACION TECNICA:

Después de verificar la oferta técnica firmada, aceptación de especificaciones técnicas, certificaciones de experiencia y certificados de distribución (de acuerdo con las condiciones en el Anexo a la invitación pública) y demás aspectos requeridos por la Escuela Militar de Aviación en el proceso No. 023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026, para el lote 3, el oferente 2KFIT CORPORATCION SAS NIT. 901198210-9, CUMPLE con lo solicitado en la invitación pública.

CONCEPTO FINAL

CONCEPTO JURÍDICO: Teniendo en cuenta los documentos allegados y verificados por parte del comité, se conceptúa como CUMPLE JURÍDICAMENTE el oferente **2KFIT CORPORATION SAS NIT. 901.198.210-9**

CONCEPTO TÉCNICO: Así mismo, cumple con los requisitos Técnicos requeridos por la EMAVI en la Invitación a participar de la referencia para los lotes No. 1 y No. 3

CONCEPTO ECONÓMICO: La Oferta Económica presentada por el oferente **2KFIT CORPORATCION SAS NIT. 901.198.210-9,** para cada uno de los lotes es la siguiente:

Para el lote No. 1 el valor de la oferta presentada por el oferente 2KFIT CORPORATION SAS asciende a la suma de $54.778.146,oo

Para el lote No. 3 el valor de la oferta presentada por el oferente 2KFIT CORPORATION SAS asciende a la suma de $19.247.335,oo

El valor total de la oferta sumados los lotes 1 y 3 asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES VENTICINCO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($74.025.481,oo), incluido IVA.**,** es la clasificada en primer lugar siendo la oferta que cumple con lo solicitado en la invitación publica y en los documentos previos y la documentación requerida dentro del proceso ajustándose así a los valores unitarios del proceso.

TRASLADO PARA OBSERVACIONES: Se dio traslado al informe de evaluación y fue publicado en el SECOP II con fecha 25 de marzo de 2026, por el período de un día hábil, plazo durante el cual no se recibió ninguna observación para los lotes 1 y 3.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CPA No: 2025-EMAVI 00010 del 24 de febrero de 2026 por valor de $168.095.000,oo
Unidad Ejecutora: 15-01-05-009
Vigencia 2026.

CDP No. 1326 del 25 de febrero de 2026 por valor de $168.095.000,oo
Unidad Ejecutora: 15-01-05-009
Vigencia 2026.

- Rubro(s): A-02-01-01-003-008-04 REC 10 ARTÍCULOS DE DEPORTE por valor de $110.408.000,oo

- Rubro(s): A-02-01-01-004-004-09 REC 10 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS Por valor de $20.000.000,oo

- Rubro(s): A-02-02-01-003-006-04 REC 10 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO por valor de $1.750.000,oo

- Rubro(s): A-02-02-01-003-008-04 REC 10 ARTÍCULOS DE DEPORTE por valor de $27.795.000,oo

- Rubro(s): A-02-02-01-004-006-02 REC 10 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS por valor de $732.000,oo

- Rubro(s): A- 02-02-01-004-006-03 REC 10 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA por valor de $2.600.000,oo

- 02-02-01-004-008-02 REC 10 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS por valor de $4.810.000,oo

Vigencia 2026: $168.095.000,oo

DATOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. **Objeto para contratar: ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LOS JUEGOS INTERESCUELAS.**

2. **Lugar de ejecución:** Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez”, Grupo Cadetes sección deportes, ubicada en la carrera 8 #58-67, barrio la base Cali – Valle del Cauca.

3. **Plazo de ejecución:**

LOTE 1:
El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta 90 días calendario, que se estiman hasta el 30 de junio de 2026.

LOTE 3:
El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta 30 días calendario, que se estiman hasta el 30 de abril de 2026.

4. **Plan de pagos:** EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato previa acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, así:

No. LOTE	MES DE CORTE	MES DEL PAGO	VALOR
1	JUNIO 30 DE 2026	PAC AGOSTO DE 2026	$71.138.411,83
2	ABRIL 30 DE 2026	PAC JUNIO DE 2026	$28.712.808,58
2	JUNIO 30 DE 2026	PAC AGOSTO DE 2026	$28.712.808,57
3	ABRIL 15 DE 2026	PAC JUNIO DE 2026	$17.609.722,92
3	ABRIL 30 DE 2026	PAC JUNIO DE 2026	$17.609.722,93

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El pago establecido no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

PRESENTACIÓN

El Gerente de Proyecto con base en lo expuesto anteriormente, en la fecha 30 de marzo de 2026 se permite recomendar a la Señora Coronel, Subdirectora EMAVI y Ordenadora del Gasto, acoger las evaluaciones y Adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 023-00-J-EMAVI-GRUCA-2026 a la oferta presentada por **2KFIT CORPORATION SAS NIT. 901.198.210-9 para los lotes No. 1 y No. 3 con los siguientes valores:**

LOTE 1: por valor de $54.778.146,oo

LOTE 3: Por valor de $19.247.335,oo

Valor total de la oferta económica: $74.025.481,oo

1.1 De acuerdo al numeral 1.1 del Estudio Previo descripción y justificación de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación, al presente proceso se le podrán adicionar cantidades de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el incremento realizado a la cantidad de bienes donde alcanzaba el presupuesto, el presente proceso se adjudica para los lotes 1 y 3 de la siguiente manera:

LOTE 1 por valor de valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($67.405.196,oo), incluido IVA

LOTE 3 por valor de valor de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($26.275.570,oo), incluido IVA

VALOR TOTAL ADJUDICADO: $ 93.680.766,oo

TC. DANIEL DIAZ DEL TORO
Comandante Grupo Cadetes y Gerente del Proyecto

TC. Fabián Andrés Rodríguez Rodríguez
Jefe DECOP